



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



**LA JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE
SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, D.E.I.P.**

CERTIFICA

No. 109

Que: El establecimiento denominado: **SUMEQ S.A.S**, ubicado (a) en la CALLE 84 N° 50 – 10, registrado con matrícula mercantil N° 867.121 de fecha 22/04/2023, propiedad de la sociedad: **SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. SIGLA SUMEQ S.A.S**, Identificado(a) con Nit N.º 900.805.913-1, cuyo Representante Legal es **LUIS CARLOS URUETA HERNANDEZ** se encuentra registrada(o) en la base de datos del Programa Vigilancia y Control de Medicamentos de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Pública Distrital de Barranquilla.

Mediante visita de inspección sanitaria practicada por el (los) funcionario (s) de la secretaria de Salud Pública Distrital, el día 25 de mayo del 2023, se comprobó que el establecimiento **CUMPLE** con las condiciones sanitarias establecidas en Normas Vigentes para desarrollar la actividad de **ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO MAYORISTA**, DISTRIBUIDOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS AL POR MAYOR, en concordancia con los Artículos 46 y el Numeral 2 del Artículo 47 del Decreto 2150 de 1995.

Nota: Esta certificación no exime del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 3100 del 25 de noviembre del año 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

La presente certificación tiene validez de un año a partir de la fecha de expedición y puede ser suspendida cuando se modifiquen las Condiciones Sanitarias o se infrinjan la Normas Legales mediante las cuales se otorgó.

Se expide la presente certificación a petición y voluntad del interesado a los 29 días del mes de mayo del año 2023.


LIGIA INES OVIEDO CASTAÑO
Jefe Oficina de Salud Pública.


ADALBERTO PEREZ CANTILLO
Profesional Universitario Área Salud.
Referente Proyecto de Medicamento

